

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-012
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	1
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	10/07/2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

Título de la actividad	Auditoría a la Unidad de Gestión Territorial Centro.
Objetivo	Evaluar la efectividad y cumplimiento de las funciones misionales delegadas a la Unidad de Gestión Territorial Centro, mediante auditoría independiente que verifique la aplicación de los controles internos, con el fin de identificar riesgos y oportunidades de mejora que fortalezcan el Sistema de Control Interno y contribuyan a la eficacia de la gestión institucional en el territorio.
Alcance	La auditoría se realizará en la Unidad de Gestión Territorial Centro, comprendiendo las sedes de Tolima, Huila y Boyacá, y tendrá como objeto de revisión los expedientes delegados desde nivel central por las Direcciones y Subdirecciones misionales, así como aquellos propios gestionados por la UGT en el marco de las funciones asignadas; el período de evaluación abarcará desde el inicio de la gestión de la UGTs hasta la fecha de inicio de la auditoría.
Limitaciones	<p>No fue objeto de verificación el contenido técnico de los Informes Técnico-Jurídicos (ITJ), toda vez que su análisis requiere competencias especializadas en las áreas jurídica, agronómica, topográfica y catastral. Para el presente ejercicio, la Oficina de Control Interno no contó con personal contratado en las ramas de agronomía, topografía y/o catastro, y en el componente jurídico no se disponía de capacidad operativa suficiente para la asignación de un profesional en derecho al equipo auditor para realizar dicha revisión. En consecuencia, la evaluación se circunscribió a la verificación formal, documental y procedimental de los ITJ en el marco de los procedimientos administrativos. Esta delimitación metodológica fue definida desde la etapa de planeación del ejercicio de auditoría y no afecta la validez ni la razonabilidad de las conclusiones emitidas.</p> <p>Ausencia del acto administrativo de adjudicación, por ende, no fue posible establecer la fecha de adjudicación, la vigencia de la limitación del dominio, la fecha de conocimiento de los presuntos incumplimientos o la oportunidad para el ejercicio de la facultad sancionatoria en los expedientes documentales del procedimiento ADMTI-P-013.</p> <p>Casos en gestión de la UGT Tolima y Huila, asociados al procedimiento ADMTI-P-013, sin expediente documental abierto.</p>
Equipo auditor	Carlos Alberto Cortés Riaño Lila María Guzmán – Auditor



 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-012
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	1
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	10/07/2023

	Diana Mayerly Bernal Zapata - Auditor Johan Sebastián Torres Segura -Auditor Natalia Pinilla Herrera - Auditor
--	--

2. HALLAZGOS

A continuación, se presentan los resultados con cumplimiento e incumplimiento de los criterios establecidos para la auditoría:

2.1 REQUISITOS CON CUMPLIMIENTO – CONFORMIDADES

No.	Título de la Conformidad
1	Conformidad Nro. 1. Devolución casos delegados del procedimiento ACCTI-P-001 Adjudicación de Baldíos a Entidades de Derecho Público – UGT Tolima.

2.2 REQUISITOS CON INCUMPLIMIENTOS – NO CONFORMIDADES

No.	Título de la No Conformidad
1	No Conformidad Nro. 1. Debilidades en la gestión del procedimiento ADMTI-P-013 Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa.
2	No Conformidad Nro. 2. Debilidades en la gestión del procedimiento ACCTI-P-001 Adjudicación de Baldíos a Entidades de Derecho Público - UGT Huila.
3	No Conformidad Nro. 3. Debilidades en la gestión del procedimiento ACCTI-P-001 Adjudicación de Baldíos a Entidades de Derecho Público - UGT Boyacá.
4	No Conformidad Nro. 4. Debilidades en la gestión del procedimiento SEJUT-P-013 Reconocimiento de Sentencias de Pertenencia en cumplimiento de la SU-288 de 2022 – UGTs Boyacá y Tolima.
5	No Conformidad Nro. 5. Debilidades en la gestión del procedimiento SEJUT-P-005 Formalización de la Propiedad Privada Rural mediante el Decreto Ley 902 DE 2017 – UGT Huila.
6	No Conformidad Nro. 6. Debilidades en la gestión del procedimiento ACCTI-P-019 Reconocimiento de Derechos Sobre Baldíos en Zonas No Focalizadas.
7	No Conformidad Nro. 7. Debilidades en las condiciones de los espacios asignados para archivo.
8	No Conformidad Nro. 8. Debilidades en la organización y control documental.
9	No Conformidad Nro. 9. Debilidades en conformación de expedientes documentales de trámites.



 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-012
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	1
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	10/07/2023

3. CONCLUSIONES

Las conclusiones presentadas a continuación recogen de manera integral los hallazgos obtenidos durante la auditoría interna a la Unidad de Gestión Territorial Centro. Su propósito es sintetizar el nivel de cumplimiento identificado frente a los criterios de auditoría, destacar los aspectos positivos alcanzados por la entidad y señalar las principales brechas y oportunidades de mejora que requieren atención prioritaria para fortalecer la gestión de los procedimientos administrativos en la UGT Tolima, Boyacá y Huila, en coherencia con los objetivos estratégicos institucionales y el marco normativo aplicable.

Con el fin de facilitar la comprensión global de los hallazgos, tanto de conformidad como de no conformidad, estos se presentan conforme a los cinco componentes que integran el Modelo Estándar de Control Interno – MECI: (i) ambiente de control, (ii) evaluación del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación, y (v) actividades de monitoreo. Esta segmentación permite evidenciar de manera estructurada las fortalezas y debilidades observadas en la gestión de en la UGT Tolima, Boyacá y Huila y su articulación con el sistema de control interno institucional.

A continuación, se presenta la consolidación de resultados por hallazgos observados

Componente MECI	Conformidades	No Conformidades
1. Ambiente de Control	C1. Devolución casos delegados del procedimiento ACCTI-P-001 Adjudicación de Baldíos a Entidades de Derecho Público – UGT Tolima.	NC1. Debilidades en la gestión del procedimiento ADMTI-P-013 Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa. NC2. Debilidades en la gestión del procedimiento ACCTI-P-001 Adjudicación de Baldíos a Entidades de Derecho Público - UGT Huila. NC3. Debilidades en la gestión del procedimiento ACCTI-P-001 Adjudicación de Baldíos a Entidades de Derecho Público - UGT Boyacá. NC4. Debilidades en la gestión del procedimiento SEJUT-P-013 Reconocimiento de Sentencias de Pertenencia en cumplimiento de la SU-288 de 2022 – UGTs Boyacá y Tolima. NC5. Debilidades en la gestión del procedimiento SEJUT-P-005 Formalización de la Propiedad Privada Rural mediante el Decreto Ley 902 DE 2017 – UGT Huila. NC6. Debilidades en la gestión del procedimiento ACCTI-P-019 Reconocimiento de Derechos Sobre Baldíos en Zonas No Focalizadas. NC7. Debilidades en las condiciones de los espacios asignados para archivo.



 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-012
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	1
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	10/07/2023

Componente MECI	Conformidades	No Conformidades
		NC8. Debilidades en la organización y control documental.

Para la presente actividad de aseguramiento no se identificaron acciones de mejora cuya efectividad pueda ser evaluada, en la medida en que no se cuenta con acciones formuladas y/o en etapa de implementación susceptibles de verificación.

En relación con la evaluación del riesgo asociada a los procedimientos administrativos auditados, se constató que, si bien los procesos tienen riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de Gestión, las desviaciones evidenciadas en las no conformidades no se encuentran reflejadas ni descritas de manera explícita en dichos riesgos, ni se observan controles diseñados o implementados para su mitigación.

Por su parte, en la evaluación del riesgo asociada a los procesos de apoyo, se evidenció la materialización del riesgo ADMBS-62 “Posibilidad de pérdida reputacional en la imagen institucional ante los grupos de interés debido a la falta de control en los lineamientos de manejo y conservación documental”, en concordancia con las debilidades observadas en la gestión y custodia de los archivos.

En consecuencia, se hace necesario que las dependencias responsables de la ejecución de los procedimientos misionales y administrativos realicen un análisis y actualización del mapa de riesgos, incorporando los eventos materializados o potenciales identificados, evaluando su probabilidad e impacto, y definiendo o ajustando los controles preventivos y detectivos, responsables, periodicidad, evidencias y mecanismos de seguimiento, con el fin de fortalecer la gestión del riesgo y la efectividad del Sistema de Control Interno.

4. RECOMENDACIONES

El grupo auditor presenta las siguientes recomendaciones para consideración de los procesos auditados, las cuales no son de obligatorio cumplimiento e implementación, pero las mismas buscan introducir acciones que permitan la mejora del Sistema de Control Interno:

➤ AMBIENTE DE CONTROL

Fortalecer el liderazgo y direccionamiento institucional en materia de control interno, gestión del riesgo y gestión documental, mediante el pronunciamiento explícito de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sobre la obligatoriedad del cumplimiento integral de los procedimientos misionales, los tiempos procedimentales, la conformación de expedientes y la custodia documental.



 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-012
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	1
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	10/07/2023

Se recomienda:

- ❖ Reafirmar responsabilidades de los líderes de proceso y de las UGT frente al cierre oportuno de trámites, la calidad de los expedientes y la gestión del riesgo.
- ❖ Incorporar compromisos específicos de control interno y gestión documental en las obligaciones contractuales, evaluaciones de desempeño y acuerdos de gestión de los responsables.
- ❖ Fortalecer la cultura de autocontrol y responsabilidad administrativa frente a procedimientos críticos.

Aprobó,

(Documento físico firmado)

CARLOS ALBERTO CORTÉS RIAÑO

Jefe Oficina de Control Interno (e)

Elaboró,

(Documento físico firmado)

LILA MARÍA GUZMÁN

Auditor, Gestor T1 G10 Oficina de Control Interno

(Documento físico firmado)

DIANA MAYERLY BERNAL ZAPATA

Auditor, Contratista Oficina de Control Interno

(Documento físico firmado)

JOHAN SEBASTIÁN TORRES SEGURA

Auditor, Contratista Oficina de Control Interno

(Documento físico firmado)

NATALIA PINILLA HERRERA

Auditor, Contratista Oficina de Control Interno

Diciembre, 31 del 2025.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL